Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer- ley nacional 11.357-". Ley N° 4202-A

Número: DIS-2026-35-60-2

RESISTENCIA, CHACO

Viernes 11 de Septiembre de 2026

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO-SCG

VISTO: Decretos Nº 1081/2024 - 2543/2024- (t.v.), Decreto Nº 575/2026,- (t.v.), la actuación electrónica Nº E60-2026-1427-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1081/2024 y su modificatoria Decreto 2543/24 se aprueba la estructura organizativa de la jurisdicción 60- Secretaría de Coordinación de Gabinete, lo que requiere reorganizar el personal a fin de cumplir con las metas, basadas en criterios de simplificación, racionalización y modernización administrativa;

Que, ante la vacancia producida en la Dirección de Sistemas e Interoperabilidad, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, como consecuencia del Retiro Voluntario de quien fuera su Directora, Ingeniera Yanina Vallejos, DNI N.º 25.534.664, dispuesto mediante Decreto N.º 577/26, resulta necesario designar un responsable a cargo de la mencionada Dirección;

Que, en virtud de lo expuesto, se propicia poner en funciones al agente Juan Pablo Sánchez, DNI N.º 29.440.946 -CEIC 1018 – Profesional 5 – Grupo 5 – CUOf 13-, en el cargo de Director de la Dirección de Sistemas e Interoperabilidad, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, de la Subsecretaría de Modernización del Estado, correspondiente a la Jurisdicción 60 – Secretaría de Coordinación de Gabinete, a partir de la firma del presente instrumento legal y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que, por lo expuesto, es necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION DEL ESTADO
DISPONE:

Artículo 1º: Déjase a cargo a partir 01 de septiembre del 2026 y hasta tanto se disponga lo contrario al agente Juan Pablo Sánchez DNI N° 29.440.946 (CEIC 1018 - Profesional 5 - Grupo 5 - CUOf 13 -), de la Dirección de Sistemas e Interoperabilidad, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación , Subsecretaría de Modernización del Estado, de la Jurisdicción 60 - Secretaría de Coordinación de Gabinete, de acuerdo a los considerandos de la presente, y hasta tanto se disponga lo contrario.

Artículo 3°: Notifíquese al agente Juan Pablo Sánchez DNI N° 29.440.946 a través de la Plataforma de Servicios –Tu Gobierno Digital (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar) para las notificaciones y comunicaciones que se realicen entre las distintas oficinas del Poder Ejecutivo y sus agentes.

Artículo 4°: Comuníquese, désese al registro de esta Subsecretaria de Modernización del Estado y archívese.

.

JOSEFINA MARÍA OSSOLA
Subsecretaria de Modernización del Estado
Secretaría de Coordinación de Gabinete

Digitally signed by Sistema Gestion de Tramites
Date: 2026.09.11 13:47:43 ART